









SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

PARA LA: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SEPTIEMBRE DE 2025









Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

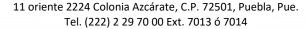
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

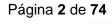
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CALENDARIO					
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS				
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 06 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES				

ÍNDICE						
1 DEFINICIONES.	15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES					
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.					
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.					
4 ASPECTOS TÉCNICOS.	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.					
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.	19 CONTRATOS.					
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.	20 TRANSPORTACIÓN.					
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21 LUGAR DE ENTREGA.					
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22 DEVOLUCIONES.					
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	23 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.					
10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24 PAGO.					
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	25 ASPECTOS VARIOS.					
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26 INCONFORMIDADES.					
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27 AVISO DE PRIVACIDAD.					
14 FALLO.						

14:- FALLO.
ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: LUGARES DE ENTREGA.
ANEXO 3: IMAGEN DE REFERENCIA: GEOTEXTIL Y GEOMEMBRANA PARA RESERVORIO DE AGUA CON UN MÁXIMO DE 200 METROS
CÚBICOS.
ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL VEGETATIVO.
ANEXO 5: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS.
ANEXO 6: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO.
MODELO DE CONTRATO.









Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c), numeral 1, 69 fracción VIII Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 1.1.-**CONTRATANTE:** Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.
- 1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- 1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.
- 1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 22 Oriente # 1413 Barrio De El Alto Puebla.

- 1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO. INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.
- 1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-230-641/2025.
- 1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.
- 1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 3 de 74













Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

- 1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.
- 1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- 1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE **MEZCALERO PULQUERO** DEL **PROGRAMA DESARROLLO** DE RURAL, **PRODUCTIVIDAD** DE LOS **PEQUEÑOS** PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO **DE 9:00 A 16:00 HORAS**
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx, DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, en días hábiles y en un horario de 9:00 A 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00

horas del 26 de SEPTIEMBRE DEL 2025.

- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR** LA CONVOCANTE **POR CORREO** ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 en un horario de 9:00 A 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 4 de 74













Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- 2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2.**, 2.4.3.1. y 2.4.3.2.
- 2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- 2.4.6.1.- Es OBLIGATORIO que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES, en caso de no enviarlo, NO serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

- 2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación 0 contratación que realicen Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.
- 2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través página https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/

realizando los siguientes pasos:

- Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
- 2. Seguir las indicaciones
- 2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EL licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.
- 2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

- 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- 3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS DEBERÁ UNA **ESTAR** SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, **DEBIENDO PRESENTAR** ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 5 de 74











Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE. CARTILLA MILITAR CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR

CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.

- Constancia de No Adeudo relativa cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación. Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- 3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Técnica, Apertura Evaluación de **Propuestas** Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder:
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- Nombre y firma de 2 testigos.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 6 de 74









Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3.2.- Carta original (de acuerdo al ANEXO A) dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento GEP-SPFA-LPN-230-641/2025, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-230-641/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

PERSONA MORAL B)

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Lev.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-230-641/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- 3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el Anexo I.
- en el Padrón de **3.4.-** Constancia de registro Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla. vigente.
 - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-230-641/2025, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.
- 3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado de а tráves la página

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014















Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

PORAMORA PUEBLA





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePag o.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN OCUPEN LOS CÓDIGOS **ESPACIOS** QUE **BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes

recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y 6, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación GEP-SPFA-LPN-230-641/2025, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.

4.1.3.- La CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y 6, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos USB, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 8 de 74





Finanzas Secretaría de Planeación,

Finanzas y Administración

PORAMORA PUEBLA





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

- **4.2.-** Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2025 conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados será por las cantidades solicitadas a través de correo electrónico u oficio, debiéndose entregar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar a los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía oficio o correo electrónico, sin exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

- **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Mínimo de 1 mes para las partidas de la 1 a la 6 y de 1 año para las partidas de la 7 a la 16, a partir de la recepción de los bienes en los lugares indicados por la contratante conforme al anexo 2.
- **4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

- 4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:
- **4.6.1.** Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1.**
- **4.6.2.-** Indicar conforme al Anexo 4, la especie vegetal, nombre del vivero y Municipio del Estado de Puebla donde se encuentre el vivero, de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
- **4.6.2.1.-** Indicar conforme al Anexo 5, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados. (Aplica para la partida 7)
- **4.6.2.2.-**Indicar conforme al Anexo 6, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas de la 8 a la 16)
- **4.6.2.3.-** Presentar en su propuesta técnica los anexos 2 y 3, referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.
- **4.6.3.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la especie vegetal, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, conforme al anexo 4 identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 9 de 74





Finanzas Secretaria de Planeación,

Finanzas y Administración

PORAMORA PUEBLA





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

- 4.6.3.1.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, con forme al anexo 6 identificando y/o resaltando los mismos en color rojo. marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas de la 8 a la 16)
- **4.6.4.-** Presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

- **4.6.5.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.
- **4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona

autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la Contratante conforme al Anexo
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. (Aplica para las partidas 8 a la 16).
- c) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. (Aplica para la partida 7)
- d) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 mes para las partidas de la 1 a la 6 y de 1 año para las partidas de la 7 a la 16, a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la Contratante conforme al anexo 2.
- **e)** A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega e instalación de los bienes ofertados.
- **g)** A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en los lugares que indique la Contratante sin costo extra.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 10 de 74





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- h) A contar con el equipo, herramienta y maguinaria necesarios para la instalación de los bienes en los lugares que indique la Contratante sin costo extra. (Aplica para las partidas 8 incisos a y b, 9, 10 inciso d) y e), 14 inciso a) y b), 15 inciso c) y d)
- i) A que el material vegetativo que entregue, deberá ser producido dentro de las regiones con Denominación de Origen del Estado de Puebla que cuentan con las condiciones edafoclimáticas adecuadas, y deberá encontrarse libre de plagas y enfermedades al momento de le entrega, de lo contrario no se recibirán. (Aplica para las partidas de la 1 a la 6).
- i) A realizar la entrega del material vegetativo en el vehículo de cada beneficiario (Aplica para las partidas de la 1 a la 6).
- k) A garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas (que no se encuentren en malas condiciones, ya sea por su empaque, sellos alterados y/o vacíos, sin perforaciones). (Aplica para la partida 7.)
- I) A que los bienes ofertados no se entregarán caducos o próximos a caducar, debiendo contar con una caducidad no menor a 1 año, con el propósito de garantizar que conserven sus propiedades específicas (Aplica para la partida 7).
- m) A presentar los manuales de operación de los bienes y equipos en idioma español, al momento de la entrega de los mismos. (Aplica para las partidas 10 inciso a), 11 y 16 inciso a y c)
- n) A entregar los equipos debidamente armados, emplayados y limpios. (Aplica para las partidas 10, 11, 12, 13, 15 y 16).
- o) A entregar bienes nuevos de fabricante, no ensamblados ni remanufacturados (Aplica para las partidas de la 8 a la 16).
- p) A garantizar la existencia de refacciones por un mínimo de tres años, contados a partir de la recepción de los bienes. (Aplica para las partidas 10 inciso a, 11 y 16 inciso a y c).
- q) A proveer al personal que participe en la entrega o

- instalación de los bienes, del equipo de protección y seguridad necesario para realizar las maniobras de carga y descarga (botas, guantes, casco, lentes, faja, entre otros).
- r) A dejar limpias las áreas y en completa funcionalidad, al término de cada entrega de los bienes.
- s) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- t) A presentar por cada uno de los beneficiarios, a la Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados de la Contratante, el formato de Acta Entrega-Recepción que le será proporcionado de manera digital y física por la Contratante en la formalización del contrato, debidamente requisitado y firmado.
- u) A entregar posterior a la entrega de los bienes a la Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados un reporte fotográfico en formato libre, impreso y digital (CD o USB), mismo que deberá contener 2 fotografías a color claras y legibles como mínimo por entrega y/o actividad realizada, como comprobante de la entrega de cada uno de los bienes.
- **4.6.7.-** Presentar en su propuesta técnica los siguientes documentos:
- a) En caso de ser productor de la planta o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en el que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, especie vegetal, nombre del vivero y Municipio del Estado de Puebla donde se encuentre el vivero. (Aplica para las partidas de la 1 a la 6).
- b) En el caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 11 de 74





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

descripción de la partida, indicando el número del procedimiento, marca (producto denominado denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante y presentación (Aplica para la partida 7).

- c) En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante (Aplica para las partidas de la 8 a la 16)
- 4.6.8.- Constancia Fitosanitaria en original expedida por un organismo auxiliar de sanidad vegetal acreditado con cédula vigente ante el SENASICA que opere en el Estado de Puebla, donde haga constar que el total de las plantas de agave están libres de plagas y enfermedades. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a 60 días naturales (Aplica para la partida 1 a la 6)
- 4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con la siguiente norma:
- a) Norma NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012, Industria de la Construcción-Tinacos y Cisternas Prefabricadas-Especificaciones y Métodos de Ensayo (Aplica para la partida 8 inciso b y partida 16 inciso b).
- 4.6.10.- Copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o del Registro Único CICOPLAFEST (Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas), por cada insumo de la partida 7, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), fabricante, laboratorio país de procedencia y presentación del bien (Aplica para la partida 7)
- 4.6.10.1.- En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes

podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes. (Aplica para la partida 7)
- b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia presentación de los bienes. (Aplica para la partida 7)
- 4.6.10.2.- En caso de que algún insumo de la partida 7 no maneje registro sanitario se deberá presentar:
- a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el insumo no requiere registro sanitario, o;
- b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.11.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **12** de **74**





Finanzas Secretaría de Planeación,

Finanzas y Administración

PORAMORA PUEBLA





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que obliga а mantener absoluta discreción confidencialidad respecto de cualquier tipo información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- **b)** A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante:
- **II.** La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
- **III.** La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable. legal, financiera, corporativa, mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, maquinarias, mejoras, productos, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar documentos. fórmulas. cintas magnéticas. documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita NO presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- **b)** La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- **e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 13 de 74





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

- 5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación GEP-SPFA-LPN-230-641/2025, debiendo contener folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.
- 5.1.1.1.- Los licitantes deberán considerar en su Propuesta Económica la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo siguiente:
- Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 aplica la tasa del 0% I.V.A. de conformidad con el Artículo 20-A de la Lev de Impuesto al valor Agregado.

Artículo 2o.-A: El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

- I- La enajenación de:
- a) Animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule, perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.
- b) Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería.

- Para las partidas de la 8 a 16 aplica la tasa del 16%, de acuerdo el Artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos USB con el ANEXO C, grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda con 2 decimales como Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato".
- 5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- 5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- 5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- 5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus. que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al PUNTO 7 de estas bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **14** de **74**





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

- 6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

- 7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:
- 7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "No negociable", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- 7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- 7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento,

en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría Planeación, **Finanzas** Administración.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a cantidades máximas sin incluir el IVA.

- 7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases: esto último en relación con el Artículo 105 de la

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- 7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.
- 7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
- 7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.
- 7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- 7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **15** de **74**





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACION:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE **ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3 del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 "PREGUNTAS (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

> juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx

QUEDA **BAJO** LA MÁS **ESTRICTA** RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. **PARA CONFIRMAR** 4137/7124 QUE PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- 8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente. la Convocante NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE **ACLARACIONES.**
- 8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a

través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

- 8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del ANEXO 1 o anexos se refieren.
- 8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- 9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 4, del calendario establecido al inicio de estas bases.
- 9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el PUNTO 8 de estas bases.
- 9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el PUNTO 8 de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.
- 9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.
- 9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **16** de **74**





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, inasistencia queda bajo su más consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN **LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS** TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 5 del calendario establecido al inicio de estas bases. El registro se llevará a cabo 20 minutos antes de esa hora.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

- 10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control representantes de la Contratante.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de representantes debidamente acreditados los TRES **SOBRES** IDENTIFICADOS, **CERRADOS** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los PUNTOS 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el PUNTO 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

- 10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el PUNTO 4 de estas bases.
- 10.9.- La CARÁTULA DEL ANEXO B será rubricada por los asistentes.
- 10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 17 de 74





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los PUNTOS 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.
- 10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.
- 10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el PUNTO 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- 11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1, así como los documentos solicitados en el PUNTO 4.6, ambos de las presentes bases.
- 11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- **b)** Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.
- El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el PUNTO 6 del calendario establecido de estas bases.
- 12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.
- **12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- 12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS **ECONÓMICAS.**

DESARROLLO DEL EVENTO:

- 13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.
- 13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- 13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014







Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- 13.5.- Las propuestas económicas ANEXO C serán rubricadas por los asistentes.
- 13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.
- 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.
- 13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.
- 13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

- 14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 7 del calendario establecido al inicio de estas bases Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.
- 14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.
- 15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio para personas morales), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 19 de 74





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el PUNTO 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- 15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Lev.
- 15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.
- 15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.
- 15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.
- 15.10.- En caso de que la carta solicitada en el PUNTO 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad.
- 15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por

las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Lev de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

- 15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.
- 15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 15.16.- Por no presentar CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- 15.17.- Si en el evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- 15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el PUNTO 3 de las presentes bases.
- **15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el PUNTO 4 de las presentes bases.
- 15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el PUNTO 5 de las presentes bases.
- 15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 20 de 74





Finanzas Secretaria de Planeación,

Finanzas y Administración

PORAMORA PUEBLA





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- **15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2, 4.6.2.1, 4.6.2.2 Y 4.6.2.3** de las presentes bases.
- **15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** y **4.6.3.1** de las bases.
- **15.25.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- **15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- **15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- **15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad de las partidas.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas

- **16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.
- **16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes

empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- **17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- **17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **21** de **74**





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de Ley, el licitante adjudicado garantizará cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al Anexo E.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

- 18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- 18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.
- 18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción Il de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **22** de **74**





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

(SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

- 19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el PUNTO 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).
- 19.3.- El Administrador del Contrato. Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del Verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de

incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

- El Verificador del Contrato, Será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al Administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.
- 19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.
- 19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

- 20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.
- 20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.
- 20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 23 de 74





Finanzas y Administración LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - Los bienes deberán entregarse en los lugares indicados en el Anexo 2. Las fechas, horarios y ubicaciones exactas donde se realizarán las entregas, así como los datos de contacto con quien se coordinarán las mismas, serán comunicadas al licitante adjudicado, por oficio o correo electrónico, con una anticipación de al menos tres días hábiles a la entrega de estos.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Con forme al anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico alma.caraza@puebla.gob.mx. con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124

22.- DEVOLUCIONES.

- 22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones. (Aplica para las partidas 8 a la 16)
- 22.2.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se

obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 3 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones. (Aplica para la partida 7)

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Lev.

- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:
- 23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- 23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- 23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- 23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:
- El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.
- El 2 % por el monto correspondiente a la entrega de bienes que se encuentren en malas condiciones ya sea

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 24 de 74





Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

eación,
tración
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL





GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

por su empaque, sellos alterados y/o vacíos, sin perforaciones (sin incluir I.V.A.). (Aplica para la partida 7)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP8501011S6
DIRECCIÓN	11 ORIENTE NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, CÓDIGO POSTAL 72501, PUEBLA,
	PUE.

- **24.2.-** La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- **24.3.-** El pago se realizará en parcialidades, conforme al avance de entregas de los bienes por región, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente

requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

- **24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- **24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.
- **24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

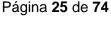
25.- ASPECTOS VARIOS.

- 25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).
- **25.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Lo anterior, sin que bajo ninguna aperturas. circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014







Finanzas y Administración





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

LAGP/ELS/JLSG/ADCS

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

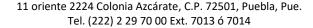
27.- AVISO DE PRIVACIDAD

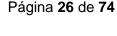
27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachme nts/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SER VICIOS DE LA ADMINISTRACI%C3%93N P%C3%9 ABLICA_ESTATAL.pdfPP

ATENTAMENTE CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y **SERVICIOS**

















GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUEÑOS
PROBUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y
 XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-230-641/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-230-641/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: <u>MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE</u> empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

> 11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014







Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







FINANZAS Y AGMINISTRACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

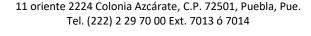
CARÁTULA DEL ANEXO B

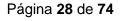
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE	DEL LICITAN	ITE:				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
LICITACIÓ	N PÚBLICA	NACIONAL		GEP-SPFA-LPN-230-641/2025		
ADQUISIC	ADQUISICIÓN DE:			MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
NO. DE PARTIDA				DESCRIPCIÓN GENERAL		
1	12	30	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE CUPREATA		
2	28	68	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE RHODACANTHA		
3	8	20	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE MARMORATA		
4	24 60 PAQUETE			PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE POTATORUM		
5	101	252	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE ANGUSTIFOLIA		
ETC				ETC		

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

















GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

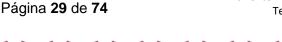
N	OMBRE DEL LICI	TANTE:		
NO. D PARTIE	_	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1				
2				
3 (ETC) EL LICITANTE	DEBERÁ AGF	EGAR LAS FIL	AS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.
PERIO	OO DE GARANTÍA	\ :		
TIEMPO	D DE ENTREGA:			
LUGAR	DE ENTREGA:			

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA. (Aplica para la partida 8 a la 16)







1. INFORMACIÓN GENERAL









GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y h
sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el preser
procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entre
con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

CALLE:			NÚMERO:
COLONIA:			C.P.
DELEGACIÓN O	MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:
OC O DDODUCTO	COLIE MANEIE	INDICANDO	CHE PRINCIPAL EC MARCAS (ÉCTOS DEDENICED
SIIVIILARES A LOS	S SOLICITADOS E	IN EL PROCI	EDIMIENTO DE ADQUISICION).
CIA OUE SE TIEN	IE EN I A VENTA	O COMERCI	ALIZACIÓN DE RIENES IGUALES O SIMU ARES A
T KOOLDIMILITY	C (LOTA DEDE OF		TANO DE ANTIGOLDADI.
ALES CLIENTES	(MÍNIMO 3)		
		O EN EL PRO	OCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
TO:			
AL QUE SE LE			
	COLONIA: DELEGACIÓN O DELEGACIÓN O DELEGACIÓN O DELEGACIÓN O DELEGACIÓN O SIMILARES A LO: CIA QUE SE TIEN PROCEDIMIENT ALES CLIENTES O GIRO O SIMILA ETO:	COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO: DS O PRODUCTOS QUE MANEJE, SIMILARES A LOS SOLICITADOS E CIA QUE SE TIENE EN LA VENTA PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SI ALES CLIENTES (MÍNIMO 3) O GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO ETO:	COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO: DS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCICIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCI. PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE COMERCIA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014















Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
2 (ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
3	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
3	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO EL ECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO**





11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.











GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE D	EL LICITANTE	:						
LICITACIÓN	N PÚBLICA:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE		PRECIO TOTAL MÍNIMO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÁXIMO POR PAQUETE
1	12	30	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE CUPREATA				
2	28	68	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE RHODACANTHA				
3	8	20	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE MARMORATA				
4	24	60	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE POTATORUM				
5	101	252	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE ANGUSTIFOLIA				
6	28	70	PAQUETE	PAQUETE DE 1000 PLANTAS DE AGAVE SALMIANA				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE DE INSUMOS PARA LA SIEMBRA (FERTILIZANTE, INSECTICIDA, INOCULANTE Y ENRAIZADOR)	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
				A) 2 SACOS DE FERTILIZANTE QUÍMICO MINERAL				
				B) 4 BULTOS DE 25 KILOS DE FERTILIZANTE MINERAL				
				C) 2 SACOS DE FUNGICIDA AGRÍCOLA				
7	201	500	PAQUETE	D) 2 ENVASES DE INOCULANTE				
_ ′	201	500	PAQUEIL	E) 1 ENVASE DE INSECTICIDA DE AMPLIO ESPECTRO				
				F) 10 SACOS DE FERTILIZANTE MINERAL ORGÁNICO				
				G) 1 ENVASE DE INSECTICIDA BOTÁNICO				
				H) 1 ENVASE DE INOCULANTE				
				I) 1 ENVASE DE INDUCTOR DE ENRAIZAMIENTO				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE UN VIVERO DE AGAVE DE 3,600 METROS CUADRADOS (MALLA CICLÓNICA, SISTEMA DE RIEGO Y ACOLCHADO)	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
8	5	11	PAQUETE	A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UN PERÍMETRO DE 260 METROS LINEALES B) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARA UNA SUPERFICIE DE 3,600 METROS CUADRADOS C) SUMINISTRO MATERIAL Y EQUIPO PARA ÁREA DE GERMINACIÓN D) 5 KILOGRAMOS DE BOLSA PARA VIVERO				

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014













Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE DE GEOTEXTIL Y GEOMEMBRANA PARA RESERVORIO DE AGUA CON CAPACIDAD DE 200 METROS CÚBICOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
9	15	36	PAQUETE	A) 1 LIENZO DE GEOTEXTIL				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	B) 1 LIENZO DE GEOMEMBRANA PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE PALENQUES NUEVOS PARA PRODUCCIÓN DE MEZCAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
				A) HEBRADORA DE AGAVE		<u> </u>		
				B) 6 TINAS DE FERMENTACIÓN				
				C) 1 DESTILADOR DE MEZCAL				
				D) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO DE				
4.0	47	44	DAGUETE	10 METROS DE ANCHO X 12 METROS DE LARGO				
10	17	41	PAQUETE	E) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO				
				PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 400				
				METROS CUADRADOS				
				F) KIT DE MEDICIÓN				
				G) BÁSCULA DIGITAL				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	PRECIO	UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO (<u>POR</u> PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
11	14	33	EQUIPO	HEBRADORA PARA AGAVE				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
12	7	16	PAQUETE	PAQUETE DE 6 TINAS DE FERMENTACIÓN				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE PARA DESTILACIÓN DE MEZCAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
40	0.4	F.4	DAGUETE	A) DESTILADOR DE MEZCAL		-		
13	21	51	PAQUETE	B) KIT DE MEDICIÓN				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE DE TECHADO Y CERCO PERIMETRAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
				A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO DE				
				10 METROS DE ANCHO X 12 METROS DE LARGO				
14	15	37	PAQUETE	B) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE PULQUE	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)
				A) PAQUETE DE 3 TINAS PARA FERMENTACIÓN				
				B) PAQUETE DE 5 GARRAFAS				
15	5	12	PAQUETE	C) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO				
				D) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL ENVASADO DE MEZCAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO (POR PAQUETE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (POR PAQUETE)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **33** de **74**

















Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUEÑOS
PROBUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

16	9	22	PAQUETE	A) LLENADORA VOLUMÉTRICA				
				B) TINACO				
				C) LAVADORA DE BOTELLAS				
				D) MESA ESCURRIDORA				
SUBTOTAL								
	TASA 16% I.V.A. (APLICA PARA PARTIDAS 8,9,10,11,12,13,14,15Y 16)							
TASA 0% I.V.A. (APLICA PARA PARTIDAS 1, 2,3,4,5,6 Y 7)								
TOTAL								
	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA IMPORTE TOTAL						. MÁXIMO CON LETRA	
NO. DE	Descripción detallada conferma al prova D. convert. Su C. indicanda a la calicidada en cada conve							
PARTIDA	Descripción detallada conforme al anexo B, anexo 4, 5 y 6 indicando a lo solicitado en cada anexo							
1								
2								
3	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA							

Los licitantes deberán considerar en su Propuesta Económica la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo siguiente:

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 aplica la tasa del 0% I.V.A. de conformidad con el Artículo 2o-A de la Ley de Impuesto al valor Agregado.

Artículo 2o.-A: El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

- I- La enajenación de:
- **a)** Animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule, perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.
- **b)** Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería.
- Para las partidas de la 8 a 16 aplica la tasa del 16%, de acuerdo el Artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato"

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA. (Aplica para la partida 8 a la 16)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014















GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

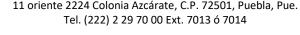
EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE

FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE: R.F.C. Para garantizar (nombre del licitante), con domicilio con la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el 10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir IVA \$ (número) (letra_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$\(\frac{\(\nu\)}{\(\nu\)}\) (\(\nu\) (\(\nu\)) (\(\nu\)) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (\(\nu\)) (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-230-641/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO E

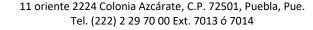
FIANZA DE CUMPLIMIENTO

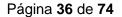
PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C, con domicilio en
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
obligaciones derivadas del contrato (CONTRATO DEPENDENCIA) relativo a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL
VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL
AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS
PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, realizada por
la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro
del expediente No. GEP-SPFA-LPN-230-641/2025, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de
\$ (número) (letraM.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total
terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en
que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
Asimismo, este fignas de etergo pero garantizar el pago de la indompización en los casos de visios e defectos coultos de
Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.
ios bienes o servicios contratados, quedando vigente un ano posterior a la entrega o prestación de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$
(número) (letraM.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a cantidades máximas con
IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora)
acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los
Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
, and an experience of the second sec

















ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOME	RE DEL LICITANTE	:
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
4	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO. **APARTADO DE PREGUNTA**: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **37** de **74**





Fecha:









GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los

correspondientes a mi representada	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

Página 38 de 74













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-230-641/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO H

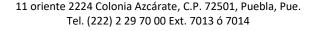
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **alma.caraza@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

4 '
ı
_

















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-230-641/2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-230-641/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

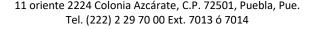
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA













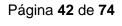




ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	12	30	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE CUPREATA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - REPRODUCCIÓN: POR SEMILLA - A RAÍZ DESNUDA, CON SISTEMA RADICULAR BIEN DESARROLLADO DE MÍNIMO 12 A MÁXIMO 16 HOJAS ROSETA FORMADA Y DEFINIDA - LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES - TOLERANCIAS GENERALES ± 5%
2	28	68	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE RHODACANTHA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - REPRODUCCIÓN POR SEMILLA O HIJUELO - A RAÍZ DESNUDA, CON SISTEMA RADICULAR BIEN DESARROLLADO - ALTURA MÍNIMA DE 30 CENTÍMETROS A PARTIR DEL CUELLO DE RAÍZ - ROSETA FORMADA Y DEFINIDA - LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES - TOLERANCIAS GENERALES ± 5%
3	8	20	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE MARMORATA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - REPRODUCCIÓN: POR SEMILLA O HIJUELO - A RAÍZ DESNUDA, CON SISTEMA RADICULAR BIEN DESARROLLADO - DE MÍNIMO 7 A MÁXIMO DE 12 HOJAS - ROSETA FORMADA Y DEFINIDA - LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES - TOLERANCIAS GENERALES ± 5%
4	24	60	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE POTATORUM, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - REPRODUCCIÓN: POR SEMILLA - A RAÍZ DESNUDA, CON SISTEMA RADICULAR BIEN DESARROLLADO DE MÍNIMO 12 HOJAS A MÁXIMO16 HOJAS - ROSETA FORMADA Y DEFINIDA - LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES - TOLERANCIAS GENERALES ± 5%
5	101	252	PAQUETE	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE ANGUSTIFOLIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - REPRODUCCIÓN: PLANTA REPRODUCIDA POR SEMILLA - A RAÍZ DESNUDA, CON SISTEMA RADICULAR BIEN DESARROLLADO ALTURA MÍNIMA DE 30 CENTÍMETROS A PARTIR DEL CUELLO DE RAÍZ - ROSETA FORMADA Y DEFINIDA - LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES - TOLERANCIA PARA LA ALTURA ± 10%
6	28	70	PAQUETE	PAQUETE DE 1000 PLANTAS DE AGAVE SALMIANA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - REPRODUCCIÓN: POR SEMILLA - A RAÍZ DESNUDA, CON SISTEMA RADICULAR BIEN DESARROLLADO - DE MÍNIMO 12 A MÁXIMO 16 HOJAS - ALTURA MÍNIMA 50 CENTÍMETROS A PARTIR DEL CUELLO DE RAÍZ ROSETA FORMADA Y DEFINIDA











Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN
	MÍNIMA	MÁXIMA	MEDIDA	- LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
			- TOLERANCIAS GENERALES ± 10%	
				PAQUETE DE INSUMOS PARA LA SIEMBRA (FERTILIZANTE, INSECTICIDA, INOCULANTE Y ENRAIZADOR).
				INOCULANTE T ENRAIZADOR).
				CADA PAQUETE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:
				A) 2 SACOS DE FERTILIZANTE QUÍMICO MINERAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS:
				- NITRÓGENO (N): 21.0 %; NITRÓGENO NÍTRICO (NO3): 7.5%; NITRÓGENO AMONIACAL (NH4): 13.5% - FÓSFORO (P205): 17.0 % - POTASIO (K2O): 3.0 %
				- AZUFRE (S): 12.0 % - MAGNESIO (MGO): 0.4 %
				- ZINC (ZN): 0.15% - COLOR: GRIS PLOMO
				- GRANULOMETRÍA: 2- 4 MILÍMETROS
				- PRESENTACIÓN: SACO DE 50 KILOGRAMOS - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO
			PAQUETE	- TOLERANCIAS GENERALES EN LA CONCENTRACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS +/- 2%
	201	01 500		B) 4 BULTOS DE 25 KILOS DE FERTILIZANTE MINERAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS:
				- MAGNESIO 24.12% - SILICIO 23.4% - CALCIO 19.32%
7				- PRESENTACIÓN: SACO DE 25 KILOGRAMOS - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO
				- TOLERANCIAS GENERALES EN LA CONCENTRACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS +/- 2%
				C) 2 SACOS DE FUNGICIDA AGRÍCOLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS:
				- INGREDIENTE ACTIVO: AZUFRE ELEMENTAL; 80 %, (EQUIVALENTE A 800 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/KILOGRAMO)
				- INGREDIENTES INERTES: HUMECTANTE, DISPERSANTE, DILUYENTE, IMPUREZAS Y COMPUESTOS RELACIONADOS; 20% - GRANULO FINO CONCENTRADO
				- PRESENTACIÓN: SACO DE 20 KILOGRAMOS
				- CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO - TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 2%
				D) 2 ENVASES DE INOCULANTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS:
				- FORMULACIÓN: SUSPENSIÓN. - INGREDIENTE ACTIVO: TRICHODERMA (3.6 X 10^8 ESPORAS / MILILITRO) 7%
				MINIMO. - INGREDIENTES INERTES: MEDIO NUTRITIVO Y DISPERSANTE 93%
				- PH (POTENCIAL DE HIDRÓGENO) DE LA FORMULACIÓN: 6.5
				- COLOR: BLANCO – VERDOSO.
				- SOLUBILIDAD EN AGUA: SOLUBLE. - PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1 LITRO.
				- PRESENTACION, ENVASE DE TEITRO. - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO
				- TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 2%

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **43** de **74**









Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE	
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	MÁXIMA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				E) 1 ENVASE DE INSECTICIDA DE AMPLIO ESPECTRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS:
				- INGREDIENTE ACTIVO: FIPRONIL - NOMBRE QUÍMICO: 5-AMINO-1-(2,6-DICLORO-A-A-A-TRIFLUORO-P-TOLIL)-4- TRIFLUOROMETILSULFINILPIRAZOL-3-CARBONITRILO - GRUPO QUÍMICO: FENILPIRAZOLES - CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN: 18.18%, 200 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITROFORMULACIÓN: SUSPENSIÓN CONCENTRADA - PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1 LITRO - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO - TOLERANCIAS GENERALES EN LA CONCENTRACIÓN DE INGREDIENTES +/- 5%.
				F) 10 SACOS DE FERTILIZANTE MINERAL ORGÁNICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS:
				-MATERIA ORGÁNICA (MO): 4.67 % - NITRÓGENO (N): 1.17% - FÓSFORO (P205): 0.37 % - POTASIO (K2O): 2.12 % - CALCIO (CA): 93600 PPM - MAGNESIO (MG): 18000 PPM - HIERRO (FE): 12930 PPM - COBRE (CU): 13 PPM - MANGANESO: 354 PPM - ZINC (ZN): 53 PPM - BORO (B): 5.0 PPM - AZUFRE (S): 2600 PPM - COBALTO (CO): 4.52 PPM - MOLIBDENO (MO) ≤ 1.00 PPM - NÍQUEL (NI): 3.69 PPM - SILICIO (SI): 16897 PPM - COLOR: CAFÉ - GRANULOMETRÍA: 2- 4 MM - PRESENTACIÓN: SACO DE 50 KILOGRAMOS - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO - TOLERANCIAS GENERALES EN LA CONCENTRACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS +/- 2%
				G) 1 ENVASE DE INSECTICIDA BOTÁNICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - FORMULACIÓN: SUSPENSIÓN - INGREDIENTES ACTIVOS: EXTRACTO DE AJO (ALLIUM SATIVUM) 25.00%, EXTRACTO DE CHILE (CAPSICUM ANNUUM VAR. GLABRIUSCULUM) 30.00% Y EXTRACTO DE CANELA (CINNAMOMUN VERUM) 15.00%, - INGREDIENTES INERTES: EMULSIFICANTE Y DILUYENTE: 30.00% - SOLUBILIDAD EN AGUA: SOLUBLE - PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1 LITRO - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO - TOLERANCIAS GENERALES EN LA CONCENTRACIÓN DE INGREDIENTES +/- 5%.
				H) 1 ENVASE DE INOCULANTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS:
				- COBRE (CU) SOLUBLE EN AGUA 6.0% (P/P) - COBRE (CU) TOTAL COMPLEJADO 4.8% (P/P) - MATERIA ORGÁNICA (EXTRACTO DE PINOFITAS) 4.0% (P/P)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 44 de 74









Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE	
PARTIDA	MÍNIMA	MÁXIMA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				- AGENTE COMPLEJANTE: ÁCIDO LIGNOSULFÓNICO (LS) - PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1 LITRO - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO - TOLERANCIAS GENERALES EN LA CONCENTRACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS +/- 5%.
				I) 1 ENVASE DE INDUCTOR DE ENRAIZAMIENTO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
				- NITRÓGENO (N): 6.00% P/P DE LOS CUALES NITRÓGENO ORGÁNICO 0.82% P/P, NITRÓGENO NÍTRICO 0.95% P/P Y NITRÓGENO UREICO 4.23% P/P - FÓSFORO (P2O5) SOLUBLE EN AGUA: 2.00 % (P/P) - POTASIO (K2O) SOLUBLE EN AGUA: 4.00 % (P/P) - BORO (B) SOLUBLE EN AGUA: 0.01% (P/P) - MANGANESO (MN) SOLUBLE EN AGUA: 0.05% - ZINC (ZN) SOLUBLE EN AGUA: 0.05 % - AMINOÁCIDOS LIBRES: 4.20% P/P - PRESENTACIÓN ENVASE DE 1 LITRO - CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO - TOLERANCIAS GENERALES EN LA CONCENTRACIÓN DE INGREDIENTES +/- 5%
				PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE UN VIVERO DE AGAVE DE 3,600 METROS CUADRADOS (MALLA CICLÓNICA, SISTEMA DE RIEGO Y ACOLCHADO), CONFORME A LO SIGUIENTE:
8	5	11	PAQUETE	A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UN PERÍMETRO DE 260 METROS LINEALES, CON LO SIGUIENTE: - 13 ROLLOS DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS X 69 MILÍMETROS DE ABERTURA, CALIBRE 12.5, DE 20 METROS DE LARGO Y 1.75 METROS DE ALTURA; - 66 POSTES GALVANIZADOS CALIBRE 22 DE 48 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, Y 2.50 METROS DE ALTURA; - 4 POSTES GALVANIZADOS CALIBRE 18 DE 73 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, Y 2.50 METROS DE ALTURA; - 8 ABRAZADERAS DE LÁMINA GALVANIZADA DE ARRANQUE DE 48 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, Y 2.50 METROS DE ALTURA; - 8 TORNILLOS GALVANIZADOS, CABEZA HEXAGONAL ESTÁNDAR DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 1 ½ PULGADAS DE LARGO CON TUERCA; - 66 PIEZAS DE CAPUCHA SENCILLA GALVANIZADA DE 48 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 26; - 40 PIEZAS DE CAPUCHA SENCILLA GALVANIZADA DE 73 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 26; - 40 ABRAZADERAS UNIVERSALES DE 73 MILÍMETROS DE DIÁMETRO CON TORNILLO GALVANIZADO CABEZA DE COCHE DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 1 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO CON TORNILLO GALVANIZADO CABEZA DE COCHE DE 5/16 PULGADAS; - 25 KG DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO, 2.40 MILÍMETROS DE DIÁMETRO CALIBRE 12.5; - 10 SOLERAS GALVANIZADAS DE TENSIÓN, DE 1/8 DE PULGADA DE GROSOR X ¾ DE PULGADA DE ANCHO X 1.75 METROS DE DIÁMETRO CALIBRE 22 Y TEJIDO DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 22 Y TEJIDO DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 22 Y TEJIDO DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 22 Y TEJIDO DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 22 Y TEJIDO DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 22 Y TEJIDO DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 22 Y TEJIDO DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS DE DIÁMETROS DE ADERONDO DE 60 MILÍMETROS DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CONTRAMARCO DE TUBO REDONDO DE 60 MILÍMETROS DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CONTRAMARCO DE TUBO REDONDO DE 60 MILÍMETROS DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CONTRAMARCO DE TUBO REDONDO DE 60 MILÍMETROS DE ANCHO X 1.4 CENTÍMETROS DE ALGO Y PASADOR DE PISO GALVANIZADO CON PORT















Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN
	MINIMA	IVIAAIIVIA	MEDIDA	- 1 TUBULAR CUADRADO ZINTRO CALIBRE 18 DE ¾ PULGADAS POR LADO POR 50 CENTÍMETROS DE LARGO.
				- MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN: 15 SACOS DE 50 KILOGRAMOS DE CEMENTO DE 3 METROS CÚBICOS DE GRAVA Y 3 METROS CÚBICOS DE ARENA PARA CIMENTACIÓN DE POSTES GALVANIZADOS.
				- TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%
				B) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARA UNA SUPERFICIE DE 3,600 METROS CUADRADOS, CON LO SIGUIENTE:
				CABEZAL DE RIEGO - 1 TINACO TRICAPA, (CAPA EXTERIOR, CAPA INTERIOR, CINTURONES DE
				SEGURIDAD), ELABORADO DE POLÍMEROS QUE INHIBEN EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS, HONGOS Y ALGAS, CAPACIDAD DE 5,000 LITROS, CON DIMENSIONES DE 1.77 METROS DE ALTURA X 2.20 METROS DE DIÁMETRO. CON ACCESORIOS (1 BRIDA DE 2 PULGADAS DE PVC, 1 ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 2 PULGADAS,1
				METRO DE TUBO DE PVC DE 2 PULGADAS, 1 VÁLVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR DE 2 PULGADAS); - 10 METROS DE MANGUERA VERDE ANILLADA DE PVC, DE 2 PULGADAS DE
				DIÁMETRO (PARA SUCCIÓN Y DESCARGA); - 4 ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE REFORZADAS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO :
				- 3 CONEXIONES RÁPIDAS DE ALUMINIO C-200; - 3 CONEXIONES RÁPIDAS DE ALUMINIO F-200;
				- 1 MOTOBOMBA CENTRÍFUGA, MOTOR DE 4 TIEMPOS A GASOLINA DE 5.5 HP ENFRIADO POR AIRE MONOCILÍNDRICO OHV, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 3.1 LITROS, TANQUE DE ACEITE DE 0.6 LITROS, FILTRO DE ACEITE DUAL, SISTEMA DE
				ENCENDIDO TRANSISTORIZADO, ARRANQUE RETRÁCTIL, ENFRIADO POR AIRE, BOMBA FABRICADA EN FUNDICIÓN DE HIERRO GRIS, TIPO CARACOL, 2 PULGADAS DE SUCCIÓN Y 2 PULGADAS DE DESCARGA, CAPACIDAD MÁXIMA 558 LITROS POR
				MINUTO, CARGA MÁXIMA 45 METROS; - 1 BASE PARA TRANSPORTE DE MOTOBOMBA TIPO CARRETILLA (CON UNA LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA CON RIN DE TRES ASPAS, 10 CENTÍMETROS DE
				ANCHO X 40 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO); - 1 NIPLE ROSCADO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO X 4 PULGADAS DE LARGO;
				- 1 NIPLE ROSCADO GALVANIZADO DE 7 PULGADAS DE DIÁMETRO, CUERDA CORRIDA; - 1 TEE GALVANIZADA DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO;
				- 1 VÁLVULA DE ESFERA, DE LATÓN, DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO Y DE 150 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA (PSI) DE PRESIÓN;
				- 4 ADAPTADORES PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, CEMENTAR-HEMBRA DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 5 CODOS CÉDULA 40 DE 90 GRADOS, DE PVC HIDRÁULICO CEMENTADO, DE 2
				PULGADAS DE DIÁMETRO; - 3 TEE DE PVC HIDRÁULICO CEMENTADO CÉDULA 40, DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO:
				- 4 REDUCCIÓN BUSHING DE PVC HIDRÁULICO CEMENTADO DE 2 A 1 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO;
				- 2 REDUCCIÓN BUSHING PVC HIDRÁULICO CEMENTADO DE 2 PULGADAS POR ¾ DE PULGADA DE DIÁMETRO; - 2 CODOS DE PVC HIDRÁULICO CEMENTADO, DE 90 GRADOS, CÉDULA 40, DE ¾
				DE PULGADA DE DIÁMETRO; - 2 VÁLVULA ESFERA DE PVC CON TUERCA UNIÓN SENCILLA DE 3/4 DE PULGADA
				DE DIÁMETRO; - 2 ADAPTADORES HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO CEDULA 40 (CEMENTAR X ROSCA HEMBRA) DE ¾ DE PULGADA DE DIÁMETRO;
				- 1 INYECTOR TIPO VENTURI ¾ DE PULGADA DEBERÁ INCLUIR KIT DE SUCCIÓN (ROTÁMETRO, VÁLVULA DE PASO, MANGUERA DE SUCCIÓN DE 3 METROS DE LONGITUD)







Página 47 de 74

Secretaría de Planeación,





Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				- 2 VÁLVULAS DE ESFERA CON PALANCA DE PVC CÉDULA 80 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, - 1 FILTRO DE DISCOS EN T DE 120 MESH (120 ORIFICIOS), 30 METROS CÚBICOS, DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 3 MANÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE RELLENOS DE GLICERINA, ¼ DE PULGADA DE DIÁMETRO, DE 0-100 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA (PSI); - 3 REDUCCIÓN BUSHING PVC HIDRÁULICO CEMENTADO DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO CON DISMINUCIÓN A 1 PULGADA DE DIÁMETRO; - 1 ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO CEDULA 40 (CEMENTAR X ROSCA
				- 1 ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRAULICO CEDULA 40 (CEMENTAR X ROSCA HEMBRA) DE 1 PULGADA; - 1 VÁLVULA DE AIRE DE PLÁSTICO, SIMPLE EFECTO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO; - 1 TUBO PVC HIDRÁULICO RD26, ABOCINADO, DE 2 PULGADAS, LARGO 6 METROS; - 1 ENVASE DE SELLADOR DE ROSCAS DE 0.25 LITROS; - 1 ENVASE DE LIMPIADOR LÍQUIDO DE PVC DE 0.437 LITROS; - 1 ENVASE DE CEMENTO PARA PVC HIDRÁULICO SECADO MEDIO DE 0.437 LITROS; - 1 BOLSA DE ESTOPA DE ALGODÓN DE 1 KILOGRAMO TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%
				LÍNEA PRIMARIA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA SECUNDARIA - 168 METROS DE TUBO PVC HIDRÁULICO, COLOR BLANCO SI (SISTEMA INGLES) RD-41 (PARA UNA PRESIÓN DE 6.9 KILOGRAMOS/CENTÍMETROS CUADRADOS, QUE ES IGUAL A 100 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA) DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 5 PIEZAS DE CODO 90 GRADOS DE PVC HIDRÁULICO CEDULA 40 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 3 PIEZAS DE TEE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%
				VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO - 4 VÁLVULAS ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 4 VÁLVULAS DE LIBERACIÓN DE AIRE DE PVC DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO; - 3 MANÓMETROS ACERO INOXIDABLE RELLENOS DE GLICERINA 0-60 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA; - 4 CODOS DE 90 GRADOS DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 6 TEE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO PARA CEMENTAR; - 4 REDUCCIÓN BUSHING PVC HIDRÁULICO MIXTA CÉDULA 40 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO CON DISMINUCIÓN A 1 PULGADAS; - 6 METROS DE TUBO PVC HIDRÁULICO, COLOR BLANCO, SI (SISTEMA INGLES) RD-26 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO. - TOLERANCIAS GENERALES +/-5%
				PURGAS - 3 METROS DE TUBO PVC HIDRÁULICO SI (SISTEMA INGLES) RD-41 DE 2 PULGADAS DIÁMETRO X 6 METROS DE LARGO; - 4 PIEZAS DE CODO 90 GRADOS DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 2 VÁLVULAS ESFERA PVC INDUSTRIAL CÉDULA 80 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO; - TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%
				LÍNEAS DE RIEGO - 2 ROLLOS DE CINTILLA CALIBRE 6 MIL, CON DIÁMETRO 5/8 DE PULGADA, GASTO DE 1 LITRO X HORA DE 10 CENTÍMETROS DE SEPARACIÓN ENTRE GOTEROS; - 160 METROS DE MANGUERA DE POLIETILENO 50 MIL DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO;









Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE	
PARTIDA	MÍNIMA	MÁXIMA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		MIRAINIA	MEDIDA	- 10 PIEZAS DE CONECTOR CINTA X CINTA DE PLÁSTICO RESISTENTE A LOS RAYOS DEL SOL DE 5/8 DE PULGADA X MANGUERA DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO; - 160 CONECTORES MINIVÁLVULA DE PLÁSTICO RESISTENTE A LOS RAYOS DEL SOL CINTA DE 5/8 DE PULGADA X MANGUERA DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO; - 160 PIEZAS DE CONECTORES INICIAL CON GOMA DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO; - 160 PIEZAS DE CONECTORES INICIAL CON GOMA DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO; - 160 PIEZAS DE CONECTORES INICIAL CON GOMA DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO; - 10 LOREANCIAS GENERALES +/- 5% C) SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPO PARA ÁREA DE GERMINACIÓN, CON LO SIGUIENTE: - 40 METROS DE MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 5/8 DE PULGADA, TIPO JARDINERA DE USO RUDO; - 10 LOTES DE MALLA SOMBRA MONOFILAMENTO DE 70% SOMBRA DE 3.5 METROS X 9.8 METROS CON CINTA DE REFUERZO (COSTURA SENCILLA); - 2 ROLLOS DE ACOLCHADO PLATA/NEGRO DE 1.2 METROS DE ANCHO X 915 METROS DE LARGO CON PERFORACIÓN LINEAL A CADA A 20 CENTÍMETROS AL CENTRO; - 1 REGADERA DE MIL ORIFICIOS, DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA REGULADORA - TOLERANCIAS GENERALES +/- 5% D) 5 KILOGRAMOS DE BOLSA PARA VIVERO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - FABRICADA EN POLIETILENO - MATERIAL: 50% RECICLADO Y 50% VIRGEN - CON FUELLE Y PERFORACIONES PARA DRENAJE - MEDIDAS: BOLSA VACÍA ANCHO DE 13 CENTÍMETROS X LARGO DE 25 CENTÍMETROS, BOLSA LLENA DIÁMETRO DE 8.3 CENTÍMETROS X ALTO DE 21 CENTÍMETROS COLOR: NEGRO - CALIBRE: 400 - CAPACIDAD: 1.13 LITROS - CON PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.
				EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN. (APLICA PARA LOS INCISOS A Y B) EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE
				PAQUETE DE GEOTEXTIL Y GEOMEMBRANA PARA RESERVORIO DE AGUA CON CAPACIDAD DE 200 METROS CÚBICOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:
9	15	36	PAQUETE	A) 1 LIENZO DE GEOTEXTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MEDIDAS: 13 METROS DE ANCHO X 20 METROS DE LARGO - NO DEBERÁ SER TEJIDO - COLOR: NEGRO - MATERIAL: FIBRAS DE POLIÉSTER RECICLADO POR EL PROCESO DE PUNZONADO - DEBERÁ SER RESISTENTE A LOS ÁCIDOS Y ALCALOIDES - DENSIDAD: 200 GRAMOS/ METRO CUADRADO - TOLERANCIAS GENERALES +/- 5% B) 1 LIENZO DE GEOMEMBRANA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MEDIDAS: 13 METROS DE ANCHO X 20 METROS DE LARGO - COLOR: NEGRO - MATERIAL DE FABRICACIÓN: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEHD) - ESPESOR: 1 MILÍMETRO - DEBERÁ INCLUIR BOTA A BASE DE GEOMEMBRANA COMO OBRA DE EXCEDENCIAS DE 160 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y 3 METROS DE TUBERÍA DE PVC, CLASE 3.5. - TOLERANCIAS GENERALES ± 5%

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **48** de **74**









Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

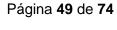
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL GEOTEXTIL Y GEOMEMBRANA EN LAS PAREDES DEL RESERVORIO CONFORME A LA IMAGEN DE REFERENCIA DEL ANEXO 3.
				PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE PALENQUES NUEVOS PARA PRODUCCIÓN DE MEZCAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:
				A) HEBRADORA DE AGAVE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
10	17	41	PAQUETE	- MATERIAL: LÁMINA ROLADA EN FRÍO 1008 CALIBRE 10, ÁNGULO A36 DE 3/16 DE PULGADA DE ESPESOR X 1-1/4 DE PULGADA LARGO, PLACA A36 DE 3/16 DE PULGADA DE ESPESOR, TUBO CÉDULA 80 (ESPESOR) Y HULE INDUSTRIAL DE 1/8 DE PULGADA DE ESPESOR, SOLERA A36 DE ½ PULGADA DE ESPESOR X 1 PULGADA DE ESPESOR X 1 PULGADA DE ANCHO, SOLERA A36 3/16 PULGADA DE DIÁMETRO Y CUADRADO ASTM A36 DE 3/8 DE PULGADA DE DIÁMETRO Y CUADRADO ASTM A36 DE 3/8 DE PULGADA DE DIÁMETRO Y CUADRADO ASTM A36 DE 3/8 DE PULGADA DE CANTORIO CONTROLA DE ASTRUCTURAL; - CON MOTOR A GASOLINA DE 4 TIEMPOS DE 13 HP, POTENCIA DE 8.7 KW, 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO), TORQUE MÁXIMO DE 26.5 MSNM (2.7 KG POR METRO A 2,500 RPM); - DEPÓSITO DE GASOLINA CON CAPACIDAD DE 6.1 LITROS; - BASE PARA MOTOR CON SISTEMA DE EMBRAGUE PARA EL MOTOR A ROTOR DE MANERA ALINEADA Y A LA MISMA PARA EVITAR VIBRACIONES, PIE DE APOYO TELESCÓPICO ESTACIONARIO, EN ÁNGULO A36 DE ½ PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD DE ESPESOR X 2 PULGADA DE ANCHO Y ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD E PULGADAS DE ESPESOR X 2 PULGADA DE ANCHO Y ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD E PULGADA SOLERA A36 DE ½ PULGADA DE ANCHO Y ÉNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD E ANCHO, REDONDO ASTM A36 DE ½ PULGADAD DE ANCHO Y ÉNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD DE ANCHO Y ÉNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD DE ANCHO Y ÉNGULO A36 DE 3/16 PULGADAD DE ANCHO Y ENGULOR DE ASTA BANDA Y ENGULOR DE ASTA











Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

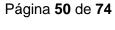
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	MINIMA	WIAXIMA	MEDIDA	CON 8 TORNILLOS GALVANIZADOS, TIRO PARA JALÓN PARA CAMIONETA, PISO ANTIDERRAPANTE PARA SOPORTE DE PESO MÍNIMO DE 150 KILOGRAMOS; - CAPACIDAD PROMEDIO DE TRABAJO DE 1,250 KILOGRAMOS POR HORA; - RECUBRIMIENTO CON ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO COLOR VERDE RÁPIDO Y SPRAY DE ALTA TEMPERATURA; - DIMENSIONES GENERALES: LARGO DE 1.75 METROS, ANCHO DE 1.23 METROS, ALTO DE 1.78 METROS, PESO APROXIMADO CON MOTOR 317.0 KILOGRAMOS; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.
				B) 6 TINAS DE FERMENTACIÓN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MATERIAL: MADERA DE PINO ESTUFADA; - EL CUERPO Y FONDO DEBERÁ ESTAR HECHOS CON DUELAS DE TABLÓN DE PRIMERA CALIDAD DE 4 CENTÍMETROS DE GROSOR; - DUELAS CEPILLADAS, ENSAMBLADAS ENTRE SI DE MANERA VERTICAL PARA GARANTIZAR BUEN SELLO Y EVITAR FUGAS; - LAS DUELAS DEL CUERPO DEBERÁN ESTAR AMARRADOS CON CUATRO CINTURONES REFORZADOS DE SOLERA DE ACERO A36 DE 1/8 PULGADA DE ESPESOR POR 2 PULGADAS DE ANCHO, CON DOS SOPORTES, REFORZADOS EN CADA PUNTA DE UNIÓN CON TORNILLO TENSOR A BASE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE ½ PULGADA DE DIÁMETRO, CON 1 TUERCA Y CONTRATUERCA DE ½ PULGADA GALVANIZADAS POR CINTURÓN, ACABADO DE LOS CINTURONES A BASE DE DECAPANTE, PINTADO CON ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO EN COLOR NEGRO; - ORILLA SUPERIOR DE TINA CON CHAFLÁN O BISEL CURVO PARA QUITAR EL FILO Y EVITAR ASTILLADURAS; - FONDO HECHO CON DUELAS MACHIHEMBRADAS, CEPILLADAS Y AJUSTADAS A PRESIÓN, CON 3 POLINES DE 9 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEPARAR EL FONDO DEL PISO - DIMENSIONES: 1.18 METROS DE DIÁMETRO SUPERIOR, DIÁMETRO INFERIOR DE 1.28 METROS Y 0.90 METROS DE ALTURA, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 1,000 LITROS; - COLOR: CARACTERÍSTICO DE MADERA NATURAL - SIN TRATAMIENTO A LA MADERA, LIBRE DE ESMALTES Y CERAS - SIN EL USO DE CLAVOS - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.
				C) 1 DESTILADOR DE MEZCAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ALAMBIQUE ARTESANAL CON CAPACIDAD DE 300 LITROS - MATERIAL: COBRE LAMINADO DE PRIMERA CALIBRE 10; - OLLA BASE DE COBRE CALIBRE 10, FORJADO A MANO, CUERPO CILÍNDRICO CALIBRE 14, ROLADO, CON COSTURA SOLDADA DE COBRE; - MEDIDAS DE LA OLLA: 80 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO POR 60 CENTÍMETROS DE ALTO; - HOMBRO CÓNICO DE CALIBRE 14, FORJADO A MANO, UNIDO AL CUELLO DE ENTRADA, CALIBRE 10, FORJADO Y SOLDADO; - MEDIDAS DEL HOMBRO CÓNICO 80 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO INFERIOR, 37 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO SUPERIOR POR 23 CENTÍMETROS DE ALTO; - DESCARGA DE LA OLLA HECHA DE TUBO DE COBRE REFORZADO DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON PUNTA REFORZADA, TUBO UNIDO AL CUERPO FORJADO Y SOLDADO, MEDIDA DE 49 CENTÍMETROS DE LARGO; - MONTERA DE COBRE CALIBRE 16, CUERPO ROLADO CON TAPA FORJADA Y SOLDADA, MEDIDAS DE 37 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y 50 CENTÍMETROS DE ALTURA; - TURBANTE HECHO CON TUBO REFORZADO DE COBRE CALIBRE 10 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON DOS CURVAS ROLADAS, MEDIDA DE 2.10 METROS ENTRE CONEXIONES DE LA MONTERA Y EL SERPENTÍN; - SERPENTÍN HECHO CON TUBO DE COBRE CALIBRE 10 DE 1.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, ROLADO, CON 6 VUELTAS, UNIÓN SUPERIOR A LENTEJA DE COBRE - ENGARGOLADA Y SELLADA CON SOLDADURA ESTAÑO-PLATA Y TUBO DE DESCARGA EN PUNTA CÓNICA, SOPORTE DE TRES SOLERAS Y 3 PATAS DE TUBO







Página **51** de **74**

Secretaría de Planeación,





Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	MINIVIA	WAANNA	IVIEDIDA	, TODO EN COBRE, MEDIDAS DE 38 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 120 CENTÍMETROS DE ALTURA Y TUBO DE DESCARGA DE 74 CENTÍMETROS, DEBERÁ INCLUIR 4 GRAPAS DE COBRE CALIBRE 10 PARA ASEGURAR LA MONTERA; - DIMENSIONES GENERALES: LARGO DE 343 CENTÍMETROS, ANCHO DE 129 CENTÍMETROS, ALTURA DE 168 CENTÍMETROS; - CON TERMÓMETRO INDUSTRIAL CON DIAL DE 2 ½ PULGADA, BOMBILLA – VÁSTAGO CON TERMOPOZO DE SEPARACIÓN; - COLOR CARACTERÍSTICO DE COBRE CON ACABADO ABRILLANTADO - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. D) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO DE 10 METROS DE ANCHO X 12
				MÉTROS DE LARGO CON LO SIGUIENTE: - 8 POSTES DE PERFIL CUADRADO DE ACERO CALIBRE 14 DE 4 PULGADAS POR 4 PULGADAS POR LADO, PINTADO, DE 3 METROS DE LARGO, CON REFUERZO SOLDADO DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADO COLOR INDISTINTO DE 1.2 METROS DE LARGO; - 8 TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 5.4 METROS DE LARGO (FORMA DE TECHADO EN DOS AGUAS); - 4 REFUERZOS CENTRALES DE TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3
				PULGADAS DE ANCHO POR 2 PULGADAS ALTO, DE 3.0 METROS DE LARGO; - 20 LARGUEROS DE PERFIL RECTANGULAR DE 2 PULGADAS ANCHO POR 1 PULGADA DE ALTO, PINTADOS COLOR INDISTINTO, DE 6 METROS DE LARGO; - 48 LÁMINAS GALVANIZADAS ZINTRO DE ALUMINIO R101 CALIBRE 26 DE 3.05 METROS DE LARGO POR 1.1 METROS DE ANCHO; - 12 METROS DE CABALLETE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26; - 1 LOTE DE TORNILLERÍA Y PERNOS PARA SUJECIÓN DE LÁMINAS; - MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA CIMENTACIÓN DE COLUMNAS (12 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 KILOGRAMOS, 3 METROS CÚBICOS DE GRAVA, 3 METROS CÚBICOS DE ARENA;
				- DEBERÁ INCLUIR ACARREOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.
				E) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS, CON LO SIGUIENTE: - 4 ROLLOS DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS POR 69 MILÍMETROS DE ABERTURA, DE 20 METROS DE LARGO Y 1.75 METROS DE ALTURA; - 20 POSTES GALVANIZADOS CALIBRE 22 DE 48 MILÍMETROS, DE 2.50 METROS DE ALTURA; - 4 POSTES GALVANIZADOS CALIBRE 18 DE 73 MILÍMETROS, DE 2.50 METROS DE ALTURA; - 40 ABRAZADERAS DE LÁMINA GALVANIZADA DE ARRANQUE DE 48 MILÍMETROS
				DE DIÁMETRO; - 40 TORNILLOS GALVANIZADOS DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 1 ¼ PULGADAS DE LARGO, CON TUERCA; - 20 PIEZAS DE CAPUCHA SENCILLA GALVANIZADA DE 48 MILÍMETROS; - 4 PIEZAS DE CAPUCHA SENCILLA GALVANIZADA DE 73 MILÍMETROS; - 10 KILOGRAMOS DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO CALIBRE 12.5; - 10 SOLERAS GALVANIZADAS DE TENSIÓN DE ¾ PULGADAS DE ANCHO X 1/8 PULGADAS DE GROSOR X 1.75 METROS; - 1 PUERTA ABATIBLE DE DOS HOJAS, FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 48 MILÍMETROS, CALIBRE 22 Y MALLA CICLÓNICA 69 MILÍMETROS POR 69
				MILÍMETROS DE ABERTURA, ANCHO MÍNIMO DE HOJA 2 METROS, POR 1.75 METROS DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CONTRAMARCO DE TUBO REDONDO DE 60 MILÍMETROS, CALIBRE 22, CERROJO Y PASADOR DE PISO GALVANIZADO; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. F) KIT DE MEDICIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - 1 ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 0 A 100 GRADOS GAY LUSSAC CALIBRADO A









Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE	DE DESCRIPCIÓN				
PARTIDA	MÍNIMA	MÁXIMA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN TEMPERATURA DE 20 GRADOS CENTÍGRADOS (SENCILLO NO CERTIFICADO);				
				- 1 ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 20 A 40 GRADOS GAY LUSSAC CALIBRADO A TEMPERATURA DE 20 GRADOS CENTÍGRADOS (SENCILLO NO CERTIFICADO); - 1 ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 40 A 60 GRADOS GAY LUSSAC CALIBRADO A TEMPERATURA DE 20 GRADOS CENTÍGRADOS, (SENCILLO NO CERTIFICADO); - 1 ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 60 A 80 GRADOS GAY LUSSAC CALIBRADO A TEMPERATURA DE 20 GRADOS CENTÍGRADOS (SENCILLO NO CERTIFICADO); - 1 TERMÓMETRO DE ALCOHOL, CON BULBO REFORZADO, CON GRADUACIÓN -10 A 110 GRADOS CENTÍGRADOS, LLENO DE LÍQUIDO AZUL; - 1 PROBETA DE PLÁSTICO DE 500 MILILITROS, GRADUADA; - 1 SACARÍMETRO DE CRISTAL, ESCALA DE MEDICIÓN 0 A 30 BRIX GRADUADO A TEMPERATURA DE 20 GRADOS CENTÍGRADOS, SIN TERMÓMETRO; - 1 REFRACTÓMETRO ÓPTICO, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE CON UN PRISMA DE VIDRIO ÓPTICO DE ALTA CALIDAD, DE 38 MILÍMETROS DE DIÁMETRO POR 165 MILÍMETROS DE LARGO, ESCALA DE MEDICIÓN DE 0 A 90 GRADOS BRIX; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.				
				G) BÁSCULA DIGITAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CAPACIDAD MÁXIMA 1000 KILOGRAMOS - DIVISIÓN MÍNIMA DE 200 KILOGRAMOS - TORRETA CON MEDIDA DE 105.5 CENTÍMETROS DE ALTO. - MÓDULO CON MEDIDAS: 21 CENTÍMETROS DE LARGO X 18 CENTÍMETROS DE ANCHO - BASE Y PORTA PLATO CON MEDIDAS DE 73.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 107.6 CENTÍMETROS DE LARGO - USO RUDO - CONSTRUIDA EN ACERO - PANTALLA ILUMINADA - CONEXIÓN USB - CONVERSIÓN DE UNIDADES (KILOGRAMO A LIBRA) - BATERÍA RECARGABLE - VOLTAJE ADAPTADOR 50/60HZ - SALIDA ADAPTADOR 6V/500 MA - ADAPTADOR INCLUIDO - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS INCISOS D) Y E), EN				
11	14	33	EQUIPO	LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE HEBRADORA PARA AGAVE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MATERIAL: LÁMINA ROLADA EN FRÍO 1008 CALIBRE 10, ÁNGULO A36 DE 3/16 DE PULGADA DE ESPESOR X 1-1/4 DE PULGADA DE LARGO, PLACA A36 DE 3/16 DE PULGADA DE ESPESOR, TUBO CÉDULA 80 (ESPESOR) Y HULE INDUSTRIAL DE 1/8 DE PULGADA DE ESPESOR, SOLERA A36 DE ½ PULGADA DE ESPESOR X 1 PULGADA DE ANCHO, SOLERA A36 3/16 PULGADA DE ESPESOR X 1 PULGADA DE ANCHO, REDONDO ASTM A36 DE 3/8 DE PULGADA DE DIÁMETRO Y CUADRADO ASTM A36 DE ¾ DE PULGADA ANCHO Y DE ALTO, TORNILLERÍA TROPICALIZADA RESISTENCIA MECÁNICA GRADO 5, REFORZADA CON MARCO ESTRUCTURAL; - CON MOTOR A GASOLINA DE 4 TIEMPOS DE 13 HP, POTENCIA DE 8.7 KW, 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO), TORQUE MÁXIMO DE 26.5 MSNM (2.7 KG POR METRO A 2,500 RPM); - DEPÓSITO DE GASOLINA CON CAPACIDAD DE 6.1 LITROS; - BASE PARA MOTOR CON SISTEMA DE EMBRAGUE PARA EL MOTOR A ROTOR DE MANERA ALINEADA Y A LA MISMA PARA EVITAR VIBRACIONES, PIE DE APOYO TELESCÓPICO ESTACIONARIO, EN ÁNGULO A36 DE ¼ PULGADA DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADAS DE ESPESOR X 2 PULGADAS DE ANCHO, ÁNGULO A36 DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR X ½ PULGADA DE ANCHO, REDONDO ASTM A36 DE ½ PULGADAS DE ESPESOR X 3 PULGADAS DE ANCHO, REDONDO ASTM A36 DE ½ PULGADA, PLACA A36 DE ¼ PULGADA, PERFIL TUBULAR RECTANGULAR				











Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
				GRADO A36 DE 1-1/2 PULGADA DE ANCHO X 1-1/2 PULGADA DE ALTO CALIBRE 14, LÁMINA ROLADA EN FRÍO 1008 CALIBRE 10, CADENA PULIDA DE 3/16 PULGADA DE ESPESOR, TUBO DE ACERO EN COLOR NEGRO CEDULA 30 DE ½ PULGADA DE DIÁMETRO Y TUBO DE ACERO EN COLOR NEGRO CEDULA 40 DE 3/8 PULGADA DE DIÁMETRO, SOLERA GRADO A36 DE ½ PULGADA DE ESPESOR X 1 PULGADA DE DIÁMETRO, SOLERA GRADO A36 DE ½ PULGADA DE ESPESOR X 1 PULGADA DE ANCHO; - CUBIERTA PARA MOTOR Y DUCTO DE EXTRACCIÓN DE HUMO; - TRANSMISIÓN CON POLEAS DE BUJE INTERCAMBIABLE DE FUNDICIÓN GRIS, 1 POLEA DE 7.75 PULGADAS DE DIÁMETRO CON 2 RANURAS PARA BANDA, CON BUJE DE 1-1/4 PULGADAS DE DIÁMETRO EXTERIOR Y ½ PULGADAS DE DIÁMETRO CON 2 RANURAS PARA BANDA CON BUJE DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO EXTERIOR Y ½ PULGADAS DE DIÁMETRO INTERIOR Y 1 POLEA DE 4.5 PULGADAS DE DIÁMETRO CON 2 RANURAS PARA BANDA CON BUJE DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO EXTERIOR Y ½ PULGADAS DE DIÁMETRO INTERIOR Y 2 BANDAS DE HULE B-46 DE USO INDUSTRIAL; - TOLVA Y COMPUERTA DE ALIMENTACIÓN ABATIBLE; - CON CORTINA DE SEGURIDAD DE HULE INDUSTRIAL; - CON SOPORTE PARA EL DEFLECTOR DE EMISIONES Y CARCASA INFERIOR, CON TRES JUEGOS DE CONTRA CUCHILLAS; - FONDO REFORZADO CON TAPA ESTRUCTURAL DE INSPECCIÓN PARA AJUSTE Y APRIETE DE LAS CONTRA CUCHILLAS; - CON SOPORTE PARA EL DEFLECTOR DE EMISIONES Y CALOR DEL MOTOR Y LA BASE DE BISAGRAS DE LA CUBIERTA DE PROTECCIÓN DEL MOTOR. - ROTOR DE DESSARRE DE 4 DISCOS CON 16 CUCHILLAS DE ACERO TEMPLADO DE DISEÑO ESPECIAL PARA EL DESGARRE, FIJADAS PERPENDICULARMENTE AL ROTOR, CALIBRADAS A LAS CONTRA CUCHILLAS DE ACERO DE 16 MILIMETROS DE ESPESOR; - EJE CENTRAL CON VOLANTE DE INERCIA DE 13 KILOGRAMOS DE PESO Y GUARDA DE SEGURIDAD, MONTADO CON BALANCEO TECNO-DINÁMICO EN DOS CHUMACERAS DE PISO DE ALTA CALIDAD DE 1 ½ DE PULGADA, PARA RUEDAS, DOS LLANTAS NEUMÁTICAS DE 8 CAPAS DE 16 PULGADA, PARA RUEDAS, DOS LLANTAS NEUMÁTICAS DE 8 CAPAS DE 16 PULGADA		
12	7	16	PAQUETE	PAQUETE DE 6 TINAS DE FERMENTACIÓN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -MATERIAL: MADERA DE PINO ESTUFADA; - EL CUERPO Y FONDO DEBERÁ ESTAR HECHOS CON DUELAS DE TABLÓN DE PRIMERA CALIDAD DE 4 CENTÍMETROS DE GROSOR; - DUELAS CEPILLADAS, ENSAMBLADAS ENTRE SÍ DE MANERA VERTICAL PARA GARANTIZAR BUEN SELLO Y EVITAR FUGAS; - LAS DUELAS DEL CUERPO DEBERÁN ESTAR AMARRADOS CON CUATRO		











Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				PRESIÓN, CON 3 POLINES DE 9 CENTÍMETROS POR 9 CENTÍMETROS PARA SEPARAR EL FONDO DEL PISO - DIMENSIONES: 1.18 METROS DE DIÁMETRO SUPERIOR, DIÁMETRO INFERIOR DE 1.28 METROS Y 0.90 METROS DE ALTURA, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 1,000 LITROS; - COLOR: CARACTERÍSTICO DE MADERA NATURAL - SIN TRATAMIENTO A LA MADERA, LIBRE DE ESMALTES Y CERAS - SIN EL USO DE CLAVOS - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. PAQUETE PARA DESTILACIÓN DE MEZCAL, CON LAS SIGUIENTES
13	21	51	PAQUETE	CARACTERÍSTICAS: A) DESTILADOR DE MEZCAL: - ALAMBIQUE ARTESANAL CON CAPACIDAD DE 300 LITROS - MATERIAL: COBRE LAMINADO DE PRIMERA CALIBRE 10; - OLLA BASE DE COBRE CALIBRE 10, FORJADO A MANO, CUERPO CILÍNDRICO CALIBRE 14, ROLADO, CON COSTURA SOLDADA DE COBRE; - MEDIDAS DE LA OLLA: 80 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO POR 60 CENTÍMETROS DE ALTO; - HOMBRO CÓNICO DE CALIBRE 14, FORJADO A MANO, UNIDO AL CUELLO DE ENTRADA, CALIBRE 10, FORJADO Y SOLDADO; - MEDIDAS DEL HOMBRO CÓNICO 80 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO INFERIOR, 37 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO SUPERIOR POR 23 CENTÍMETROS DE ALTO; - DESCARGA DE LA OLLA HECHA DE TUBO DE COBRE REFORZADO DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON PUNTA REFORZADA, TUBO UNIDO AL CUERPO FORJADO Y SOLDADO, MEDIDA DE 49 CENTÍMETROS DE LARGO; - MONTERA DE COBRE CALIBRE 16, CUERPO ROLADO CON TAPA FORJADA Y SOLDADA, MEDIDAS DE 37 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y 50 CENTÍMETROS DE ALTURA; - TURBANTE HECHO CON TUBO REFORZADO DE COBRE CALIBRE 10 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON DOS CURVAS ROLADAS, MEDIDA DE 2.10 METROS ENTRE CONEXIONES DE LA MONTERA Y EL SERPENTÍN; - SERPENTÍN HECHO CON TUBO DE COBRE CALIBRE 10 DE 1.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, ROLADO, CON 6 VUELTAS, UNIÓN SUPERIOR A LENTEJA DE COBRE - ENGARGOLADA Y SELLADA CON SOLDADURA ESTAÑO-PLATA Y TUBO DE DESCARGA EN PUNTA CÓNICA, SOPORTE DE TRES SOLERAS Y 3 PATAS DE TUBO, TODO EN COBRE CALIBRE 10, MEDIDAS DE 383 CENTÍMETROS, DE DIÁMETRO, 120 CENTÍMETROS DE ALTURA Y TUBO DE DESCARGA DE POLACRAS Y DE PATAS DE TUBO, TODO EN COBRE CALIBRE 10, MEDIDAS DE 383 CENTÍMETROS, ANCHO DE 129 CENTÍMETROS ALTURA Y TUBO DE DESCARGA DE 74 CENTÍMETROS, DEBERÁ INCLUIR 4 GRAPAS DE COBRE CALIBRE 10 PARA ASEGURAR LA MONTERA; - DIMENSIONES GENERALES: LARGO DE 343 CENTÍMETROS, ANCHO DE 129 CENTÍMETROS ALTURA DE 188 CENTÍMETROS; - CON TERMÓMETRO INDUSTRIAL CON DIAL DE 2 ½ PULGADA, BOMBILLA - VÁSTAGO CON TERMÓPOZO DE SEPARACIÓN; - 1 ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 0 A 00 GRADOS GAY LUSSAC CALIBRADO A TEMPERATURA DE 20 GRADOS CENTÍGRADOS (SENCILLO NO CERTIFICADO); - 1 ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 40 A 60 GRADO

















Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

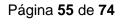
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## MÁXIMA MÉDIDA DESCRIPCION - 1 REFRACTÓMETRO ÓPTICO, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE CON UN PRISM. DE VIDRIO ÓPTICO DE ALTA CALIDAD, DE 38 MILÍMETROS DE DIÁMETRO POR 16 MILÍMETROS DE LARGO, ESCALA DE MEDICIÓN DE 0 A 90 GRADOS BRIX; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. PAQUETE DE TECHADO Y CERCO PERIMETRAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO DE 10 METROS DE ANCHO X 12 METROS DE LARGO CONFORME A LO SIGUIENTE: - 8 POSTES DE PERFIL CUADRADO DE ACERO CALIBRE 14 DE 4 PULGADAS POR PULGADAS POR LADO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 3 METROS DE LARGO CON REFUERZO SOLDADO DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 1.2 METROS DE LARGO; - 8 TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 5.4 METROS DE LARGO (FORMA EN DOS AGUAS); - 4 REFUERZOS CENTRALES DE TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS DE ANCHO POR 2 PULGADAS ALTO, DE 3.0 METROS DE LARGO; - 20 LARGUEROS DE PERFIL RECTANGULAR DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 1 PULGADA DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 6 METROS DE LARGO; - 20 LARGUEROS DE PERFIL RECTANGULAR DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 1 PULGADA DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 6 METROS DE LARGO; - 48 LÁMINAS GALVANIZADAS ZINTRO DE ALUMINIO R101 CALIBRE 26 DE 3.05 METROS DE LARGO POR 1.1 METROS DE ANCHO; - 12 METROS DE LARGO POR 1.1 METROS DE ANCHO; - 12 METROS DE CABALLETE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26; - 1 LOTE DE TORNILLERÍA Y PERNOS PARA SUJECIÓN DE LÁMINAS; - MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA CIMENTACIÓN DE COLUMNAS (12		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DF	DE DESCRIPCIÓN				
DE VIDRIO ÓPTICO DE ALTA CALIDAD, DE 38 MILÍMETROS DE DIÁMETRO POR 16 MILÍMETROS DE LARGO, ESCALA DE MEDICIÓN DE 0 A 90 GRADOS BRIX; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. PAQUETE DE TECHADO Y CERCO PERIMETRAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO DE 10 METROS DE ANCHO X 12 METROS DE LARGO CONFORME A LO SIGUIENTE: - 8 POSTES DE PERFIL CUADRADO DE ACERO CALIBRE 14 DE 4 PULGADAS POR PULGADAS POR PULGADAS POR LADO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 3 METROS DE LARGO CON REFUERZO SOLDADO DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 1.2 METROS DE LARGO; - 8 TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 5.4 METROS DE LARGO (FORMA EN DOS AGUAS); - 4 REFUERZOS CENTRALES DE TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS DE ANCHO POR 2 PULGADAS DE ANCHO POR 2 PULGADAS DE ANCHO POR 1 PULGADA DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 6 METROS DE LARGO (- 20 LARGUEROS DE PERFIL RECTANGULAR DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 1 PULGADA DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 6 METROS DE LARGO (- 48 LÁMINAS GALVANIZADAS ZINTRO DE ALUMINIO R101 CALIBRE 26 DE 3.05 METROS DE LARGO POR 1.1 METROS DE ANCHO); - 12 METROS DE CABALLETE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26; - 1 LOTE DE TORNILLERÍA Y PERNOS PARA SUJECIÓN DE LÁMINAS; - MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA CIMENTACIÓN DE COLUMNAS (12	PARTIDA			_					
METROS CÚBICOS DE ARENA; - DEBERÁ INCLUIR ACARREOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. B) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFIDE 400 METROS CUADRADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE: - 4 ROLLOS DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS POR 69 MILÍMETROS DE ABERTURA, DE 20 METROS DE LARGO Y 1.75 METROS DE ALTURA; - 20 POSTES GALVANIZADOS CALIBRE 22 DE 48 MILÍMETROS, DE 2.50 METROS DE ALTURA; - 4 POSTES GALVANIZADOS CALIBRE 18 DE 73 MILÍMETROS, DE 2.50 METROS DE ALTURA;	PARTIDA 14				TOLERANCIAS GENERÁLES ±5%. PAQUETE DE TECHADO Y CERCO PERIMETRAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO DE 10 METROS DE ANCHO X 12 METROS DE LARGO CONFORME A LO SIGUIENTE: -8 POSTES DE PERFIL CUADRADO DE ACERO CALIBRE 14 DE 4 PULGADAS POR 4 PULGADAS POR LADO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 3 METROS DE LARGO, CON REFUERZO SOLDADO DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 3 METROS DE LARGO, CON REFUERZO SOLDADO DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADO EN COLOR INDISTINTO, DE 1.2 METROS DE LARGO; -8 TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS ANCHO POR 2 PULGADAS DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 5.4 METROS DE LARGO (FORMA EN DOS AGUAS); -4 REFUERZOS CENTRALES DE TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR DE 3 PULGADAS DE ANCHO POR 2 PULGADAS ALTO, DE 3.0 METROS DE LARGO; -20 LARGUEROS DE PERFIL RECTANGULAR DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 1 PULGADA DE ALTO, PINTADOS EN COLOR INDISTINTO, DE 6 METROS DE LARGO; -48 LÂMINAS GALVANIZADAS ZINTRO DE ALUMINIO R101 CALIBRE 26 DE 3.05 METROS DE LARGO POR 1.1 METROS DE ANCHO; -12 METROS DE CABALLETE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26; -1 LOTE DE TORNILLERÍA Y PERMOS PARA SUJECIÓN DE LÁMINAS; -MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA CIMENTACIÓN DE COLUMNAS (12 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 KILOGRAMOS, 3 METROS CÚBICOS DE GRAVA, 3 METROS CÚBICOS DE ARENA; -DEBERÁ INCLUIR ACARREOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; -10 LERANCIAS GENERALES ±5%. B) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE: -4 ROLLOS DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS POR 69 MILÍMETROS DE ALTURA; -40 DOSTES GALVANIZADOS CALIBRE 18 DE 73 MILÍMETROS, DE 2.50 METROS DE ALTURA; -40 DOSTES GALVANIZADOS CALIBRE 18 DE 73 MILÍMETROS, DE 2.50 METROS DE ALTURA; -40 POSTES GALVANIZADOS DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 1 ½ -10 FILOGRAMOS DE 6 ALAMDRE LISO GALVANIZADA DE 48 MILÍMETROS; -41 PUEZ				
					EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS INCISOS A) Y B), EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE.				
LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE.	15	5	12	PAQUETE	PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE PULQUE, CONFORME A LO SIGUIENTE:				











Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

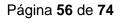
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
PARTIDA	MÍNIMA	MÂXIMA	MEDIDA	A) PAQUETE DE 3 TINAS PARA FERMENTACIÓN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MATERIAL: MADERA DE PINO ESTUFADA; - EL CUERPO Y FONDO DEBERÁ ESTAR HECHOS CON DUELAS DE TABLÓN DE PRIMERA CALIDAD DE 4 CENTÍMETROS DE GROSOR; - DUELAS CEPILLADAS, ENSAMBLADAS ENTRE SÍ DE MANERA VERTICAL PARA GARANTIZAR BUEN SELLO Y EVITAR FUGAS; - LAS DUELAS DEL CUERPO DEBERÁN ESTAR AMARRADOS CON CUATRO CINTURONES REFORZADOS DE SOLERA DE ACERO A36 DE 1/8 PULGADA DE ESPESOR POR 2 PULGADAS DE ANCHO, CON DOS SOPORTES DE ACERO A36, REFORZADOS EN CADA PUNTA DE UNIÓN CON TORNILLO TENSOR A BASE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE ½ PULGADA DE DIÁMETRO, CON 1 TUERCA Y CONTRATUERCA DE ½ PULGADA GALVANIZADAS POR CINTURÓN, ACABADO DE LOS CINTURONES A BASE DE DECAPANTE, PINTADO CON ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO EN COLOR NEGRO; - ORILLA SUPERIOR DE TINA CON CHAFLÁN O BISEL CURVO PARA QUITAR EL FILO Y EVITAR ASTILLADURAS; - FONDO HECHO CON DUELAS MACHIHEMBRADAS, CEPILLADAS Y AJUSTADAS A PRESIÓN, CON 3 POLINES DE 9 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 9 CENTÍMETROS DE ALTURA PARA SEPARAR EL FONDO DEL PISO - DIMENSIONES GENERALES: 1.18 METROS DE DIÁMETRO SUPERIOR, DIÁMETRO INFERIOR DE 1.28 METROS Y 0.90 METROS DE ALTURA, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 1,000 LITROS; - COLOR: CARACTERÍSTICO DE MADERA NATURAL - SIN TRATAMIENTO A LA MADERA, LIBRE DE ESMALTES Y CERAS - SIN EL USO DE CLAVOS - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.		
				B) PAQUETE DE 5 GARRAFAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CAPACIDAD: 20 LITROS - GRADO ALIMENTICIO - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Y ALTO PESO MOLECULAR - CON TAPA Y CINTILLO DE SEGURIDAD - TOLERANCIAS GENERALES +/5%		
				C) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHADO CONFORME A LO SIGUIENTE: - MEDIDAS DE 5 METROS DE ANCHO POR 6 METROS DE LARGO Y 2 METROS DE ALTO (FORMA DE TECHO A DOS AGUAS) - 6 COLUMNAS DE PERFIL CUADRADO GALVANIZADO CALIBRE 14 DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 3 METROS DE LARGO; - 6 TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR GALVANIZADO CALIBRE 18 DE 3 PULGADAS DE ANCHO POR 1 ½ PULGADAS DE ALTO DE 2.5 METROS DE LARGO; - 6 LARGUEROS DE PERFIL RECTANGULAR GALVANIZADO CALIBRE 18 DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 1 PULGADA DE ALTO DE 6 METROS; - 3 ESTRUCTURAS A BASE DE PLACA DE ACERO DE 3/16 PULGADAS DE ESPESOR Y PERFIL RECTANGULAR GALVANIZADO CALIBRE 18 DE 3 PULGADAS DE ANCHO POR 1 ½ PULGADAS DE ALTO PARA REFUERZO CENTRAL Y UNIÓN DE TRAVESAÑOS:		
				- 12 LÁMINAS GALVANIZADAS ZINTRO DE ALUMINIO CALIBRE 26 DE 2.5 METROS DE LARGO; - 6 METROS DE CABALLETE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26; - 96 TORNILLOS GALVANIZADOS CABEZA HEXAGONAL DE 3/8 PULGADA POR 2 PULGADAS DE LARGO CON TUERCA; - 10 TORNILLOS GALVANIZADOS CABEZA HEXAGONAL DE 3/8 PULGADA POR 2.5 PULGADAS DE LARGO CON TUERCA; - 360 PIJAS GALVANIZADA CABEZA HEXAGONAL PUNTA DE BROCA DE 14 POR 1 PULGADA CON ARANDELA VULCANIZADA; - 18 ABRAZADERAS GALVANIZADAS DE 1 ½ DE PULGADA POR 1 ½ PULGADA; - MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA CIMENTACIÓN DE COLUMNAS;		











Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

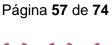
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
				- DEBERÁ INCLUIR ACARREOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.		
				D) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LO SIGUIENTE: - 3 ROLLOS DE MALLA CICLÓNICA DE 69 MILÍMETROS POR 69 MILÍMETROS DE ABERTURA, DE 20 METROS DE LARGO Y 1.75 METROS DE ALTURA; - 14 POSTES GALVANIZADOS CALIBRE 22 DE 48 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, DE 2.50 METROS DE ALTURA; - 4 POSTES ESQUINEROS GALVANIZADOS CALIBRE 22 DE 73 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, DE 2.50 METROS DE ALTURA UNO COLADO EN CADA ESQUINA; - 10 POSTES PARA REFUERZO GALVANIZADOS CALIBRE 22 DE 48 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, DE 3 METROS DE LARGO PARA ESQUINAS Y PUERTA; - 40 ABRAZADERAS DE ARRANQUE DE LÁMINA GALVANIZADA DE 73 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CON TORNILLO GALVANIZADO 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 1 ½ PULGADAS DE LARGO Y TUERCA GALVANIZADA DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO; - 14 PIEZAS DE CAPUCHA SENCILLA GALVANIZADA DE 48 MILÍMETROS DE DIÁMETRO; - 10 KILOGRAMOS DE ALAMBRE LISO GALVANIZADA DE 48 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, CALIBRE 26; - 10 KILOGRAMOS DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO CALIBRE 12.5; - 10 SOLERAS DE TENSIÓN DE ½ PULGADAS DE ANCHO X 1/8 PULGADAS DE GROSOR X 1.75 METROS DE LARGO; - 1 PASADOR DE PISO ACERO GALVANIZADO C-35, CON MEDIDAS 1.4 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.4 CENTÍMETROS DE LARGO X 60 CENTÍMETROS DE ALTO - 1 CERROJO GALVANIZADO R-25, CON PORTA CANDADO CON MEDIDAS 1.4 METROS DE ANCHO X 1.4 CENTÍMETROS DE ANCHO X 21 CENTÍMETROS DE LARGO - 1 TUBULAR CUADRADO ZINTRO CALIBRE 18 DE ½ PULGADAS POR LADO X 50 CENTÍMETROS DE LARGO; - 1 PUERTA ABATIBLE DE DOS HOJAS, FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 48 MILÍMETROS, CALIBRE 22 Y MALLA CICLÓNICA 69 MILÍMETROS POR 69 MILÍMETROS DE ABERTURA, ANCHO MÍNIMO DE HOJA: 2 METROS, POR 1.75 METROS DE ALTURA - TOLERANCIAS GENERALES ±5%. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS INCISOS C) Y D), EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE.		
16	9	22	PAQUETE	LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE. PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL ENVASADO DE MEZCAL, CON LA SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) LLENADORA VOLUMÉTRICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CON 1 VÁLVULA DE LLENADO; - ALIMENTACIÓN 110V / 60 HZ; - POTENCIA 30W; - RANGO DE LLENADO DE 2 MILILITROS A 3,500 MILILITROS; - FLUJO MÁXIMO DE 3.2 LITROS/MINUTO; - MÁXIMO DISTANCIA DE SUCCIÓN 2 METROS; - DEBERÁ INCLUIR: ESTRUCTURA METÁLICA, CALIBRE 12. PARA TINACO DE ALIMENTACIÓN DE 200 LITROS; - SISTEMA DE FILTRADO 3 PORTA CARTUCHOS 3/4, CARTUCHO PLISADO, HILAD Y CARTUCHO POLYSPUN DE 2.5 PULGADAS DE DIÁMETRO X 10 PULGADAS DE LONGITUD DE 1 METRO CON CONEXIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO; - CONTENEDOR PARA LÍQUIDOS DE 40 LITROS PARA EL ABASTECIMIENTO DE L LLENADORA; - BOMBA JET EN ACERO INOXIDABLE; - 30 METROS DE MAGUERA ESPIRAL DE POLIPROPILENO GRADO ALIMENTICIO BLANCA DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO;		











Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

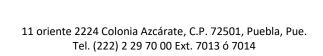
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

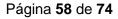
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
				- TOLERANCIAS GENERALES ±5%.		
				B) TINACO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - FABRICADO DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD - DIÁMETRO 67 CENTÍMETROS, ALTURA 98 CENTÍMETROS - TRICAPA - CAPACIDAD DE 200 LITROS COLOR INDISTINTO - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.		
				C) LAVADORA DE BOTELLAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MANUAL DE 10 BOQUILLAS - CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE - MEDIDAS: 97 CENTÍMETROS DE ALTURA, 80 CENTÍMETROS DE LARGO Y 53 CENTÍMETROS DE ANCHO - CON BOMBA DE 1 HP. - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.		
				D) MESA ESCURRIDORA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CAPACIDAD: 60 BOTELLAS - MEDIDAS: 70 CENTÍMETROS DE ANCHO X 110 CENTÍMETROS DE ANCHO X 90 CENTÍMETROS DE LARGO MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TOLERANCIAS GENERALES ±5%.		

















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-230-641/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

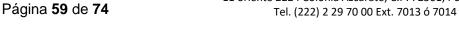
ANEXO 2

LUGARES DE ENTREGA

REGIÓN	DESCRIPCIÓN REGIÓN			
02	HUAUCHINANGO			
03	ZACATLÁN			
05	ZACAPOAXTLA			
06	TEZIUTLÁN			
07	08 LIBRES 09 QUIMIXTLÁN			
08				
09				
10	ACATZINGO			
11	CIUDAD SERDÁN			
12	TECAMACHALCO			
13	TEHUACÁN			
14	SIERRA NEGRA			
15	IZÚCAR DE MATAMOROS			
16	CHIAUTLA			
17	ACATLÁN			
18	TEPEXI DE RODRÍGUEZ			
19	ATLIXCO			
20	SAN MARTÍN TEXMELUCAN			
21	ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE			
21	PUEBLA			
22	TEPEACA			

NOTAS:

- 1.- Las fechas, horarios y ubicaciones exactas donde se realizarán las entregas, así como los datos de contacto con quien se coordinarán las mismas, serán comunicadas por oficio o correo electrónico, con una anticipación de al menos tres días naturales a la entrega de los bienes.
- **2.-** El listado de productores, así como la ubicación exacta, serán proporcionados por la contratante al momento de la formalización del contrato de manera digital (CD o USB).





11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.











ANEXO 3

IMAGEN DE REFERENCIA: GEOTEXTIL Y GEOMEMBRANA PARA RESERVORIO DE AGUA CON UN MÁXIMO DE 200 **METROS CÚBICOS**





INSTALACIÓN DEL GEOTEXTIL Y GEOMEMBRANA EN LAS PAREDES DEL RESERVORIO







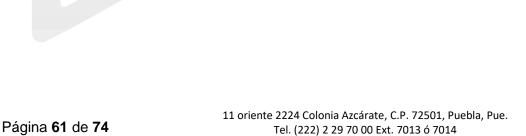




ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL VEGETATIVO

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIE VEGETAL	NOMBRE DEL VIVERO	MUNICIPIO DEL ESTADO DE PUEBLA DONDE SE ENCUENTRA EL VIVERO
1	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE CUPREATA			
2	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE RHODACANTHA			
3	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE MARMORATA			
4	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE POTATORUM			
5	PAQUETE DE 3000 PLANTAS DE AGAVE ANGUSTIFOLIA			
6	PAQUETE DE 1000 PLANTAS DE AGAVE SALMIANA			











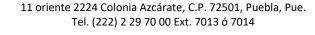


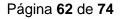


ANEXO 5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
		LA SIEMBRA (FERTILIZANTE, INS	SECTICIDA, INOCULA	NTE Y ENRAIZADO	OR)
	A) SACO DE FERTILIZANTE QUÍMICO MINERAL				
	B) BULTO DE 25 KILOS DE FERTILIZANTE MINERAL				
	C) SACO DE FUNGICIDA AGRÍCOLA				
	D) ENVASE DE INOCULANTE				
7	E) ENVASE DE INSECTICIDA DE AMPLIO ESPECTRO				
	F) SACO DE FERTILIZANTE MINERAL ORGÁNICO				
	G) ENVASE DE INSECTICIDA BOTÁNICO				
	H) ENVASE DE INOCULANTE				
	I) ENVASE DE INDUCTOR DE ENRAIZAMIENTO				

















ANEXO 6

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN		MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
PAQUI		LES Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE U (MALLA CICLÓNICA, SISTEMA DE		3,600 METRO	S CUADRADOS
	A) CERCADO PE METROS LINEAL	RIMETRAL PARA UN PERÍMETRO DE 260 ES			
8	B) SISTEMA DE F METROS CUADR	RIEGO PARA UNA SUPERFICIE DE 3,600 ADOS			
	C) MATERIAL Y E	QUIPO PARA ÁREA DE GERMINACIÓN			
	D) KILOGRAMO [DE BOLSA PARA VIVERO			
PAQUE	TE DE GEOTEXTI	L Y GEOMEMBRANA PARA RESERVORIO	DE AGUA CON CAPACIDA	D DE 200 ME	TROS CÚBICOS
9	A) LIENZO DE GE				
	B) LIENZO DE GE				
PAQUET		S Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE	PALENQUES NUEVOS PAI	RA PRODUC	CIÓN DE MEZCAL
	A) HEBRADORA				
	B) TINA DE FERM				
	C) DESTILADOR				
	DE LARGO	10 METROS DE ANCHO X 12 METROS			
	E) CERCADO PEI 400 METROS CU	RIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE ADRADOS			
		ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 0 A 100 GRADOS GAY LUSSAC			
10		ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 20 A 40 GRADOS GAY LUSSAC			
		ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 40 A 60 GRADOS GAY LUSSAC			
	F) KIT DE MEDICIÓN	ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 60 A 80 GRADOS GAY LUSSAC			
		TERMÓMETRO DE ALCOHOL			
		PROBETA DE PLÁSTICO			
		SACARÍMETRO DE CRISTAL			
		REFRACTÓMETRO ÓPTICO			
	G) BÁSCULA DIG	ITAL			
11	HEBRADORA PA	RA AGAVE			

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **63** de **74**













Finanzas y Administración

Licitación Pública Nacional

GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE

TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL

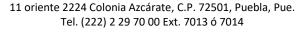
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

		PAQUETE DE 6 TINAS DE	FERMENTACIÓN			
12	TINA DE FERMENTACIÓN					
	1	PAQUETE PARA DESTILA	CIÓN DE MEZCAL	<u>'</u>		
	A) DESTILADOR	DE MEZCAL				
13	F) KIT DE MEDICIÓN	ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 0 A 100 GRADOS GAY LUSSAC				
		ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 20 A 40 GRADOS GAY LUSSAC			<i>H A</i>	
		ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 40 A 60 GRADOS GAY LUSSAC				
		ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO DE 60 A 80 GRADOS GAY LUSSAC				
		TERMÓMETRO DE ALCOHOL				
		PROBETA DE PLÁSTICO				
		SACARÍMETRO DE CRISTAL				
		REFRACTÓMETRO ÓPTICO				
		PAQUETE DE TECHADO Y C	ERCO PERIMETRAL			
	A) TECHADO DE DE LARGO	10 METROS DE ANCHO X 12 METROS				
14	B) CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS					
	F	PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPO PAR	RA LA PRODUCCIÓN DE PI	JLQUE		
	A) PAQUETE DE	TINAS PARA FERMENTACIÓN				
	B) PAQUETE DE	GARRAFAS				
15	C) TECHADO					
	D) CERCADO PERIMETRAL PARA UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS					
		PAQUETE DE MATERIALES Y EQUIPO PA	ARA EL ENVASADO DE ME	ZCAL		
16	A) LLENADORA	VOLUMÉTRICA				
	B) TINACO					
	C) LAVADORA D	E BOTELLAS				
	D) MESA ESCUR	RRIDORA				

NOTAS:

1.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA. (Aplica para la partida 8 a la 16)





Página **64** de **74**





Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUEÑO S
PROBUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA "LA
SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE ÁREA
REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR;
TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA
; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA
SE LES DENOMINARA " LAS PARTES " AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARIA"

- **I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- **I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- **I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha ------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite ------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ---------
- **I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ------, Código Postal ------, Ciudad.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **65** de **74**













I.6 Que, su Registro Federal de contribuyentes es
II De "EL PROVEEDOR"
II.1 Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Licenciado, Corredor Público número de
II.2 Que es de la persona moral denominada, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme, la cual acredita con la Escritura Pública Número otorgado ante la fe del Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número y clave de elector
II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra la Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.
II.4 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número
 II.5 Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato. II.6 Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
II.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
II.8 Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
II.9 Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en, C.P
II.10 Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
III De "LAS PARTES":

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **66** de **74**



















ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a "EL CONTRATANTE", los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO------).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ------.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica:







Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







GEP-SPFA-LPN-230-641/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

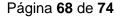
"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- **II.** Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se compromete a lo siguiente:
 - Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros:















- **V.** Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **69** de **74**













- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.















"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

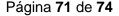
En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR**" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE**" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-230-641/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL COMPONENTE
TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en















documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

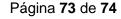
"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE	
NOMBRE	NOMBRE	















"	Δ	S	IST	Œ"

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE (CARGO)	NOMBRE (CARGO)
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDIDE DEL 20XX.	EN AL CONTRATO DE, EL

